

EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE LA UCM

CURSO DE PREPARACIÓN GRUPO B DE LA BUC

Marta Torres Santo Domingo

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

1. Patrimonio Bibliográfico: Conceptos generales
2. Patrimonio Bibliográfico de la UCM
 - . Reglamento de la Biblioteca del 2006
 - . Reglamento de fondos antiguos 1992
3. Las colecciones patrimoniales de la UCM
 - . La colección de manuscritos
 - . Incunables e impresos de los siglos XVI al XVIII
 - . El patrimonio de las Bibliotecas de Centros
4. La gestión del Patrimonio: El Plan Estratégico de la BUC

¿A qué llamamos Patrimonio Bibliográfico?

La primera respuesta a esta pregunta no puede más que contestarse con la Ley en la mano: Ley de Patrimonio Histórico Nacional (Ley 16/1985, de 25 de junio) que en su artículo 50 dice:

Artículo 50.

1. Forman parte del patrimonio bibliográfico las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos. Se presumirá que existe este número de ejemplares en el caso de obras editadas a partir de 1958.

2. Asimismo forman parte del Patrimonio Histórico Español y se les aplicará el régimen correspondiente al patrimonio bibliográfico los ejemplares producto de ediciones de películas cinematográficas, discos, fotografías, materiales audiovisuales y otros similares, cualquiera que sea su soporte material, de las que no consten al menos tres ejemplares en los servicios públicos, o uno en el caso de películas cinematográficas.

¿Y cómo traducimos esto?. Porque en esta definición se mezclan muchos conceptos : libros antiguos y libros modernos, manuscritos de todas las épocas, otro tipo de materiales... Además a estos documentos se les ha llamado de muchas maneras: tesoros, raros, reservados, preciosos, valiosos, de especial protección...

Antes de esta Ley, hubo otra del año 1972 (26/1972 de 22 de junio) para la Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico, que desarrolla otras anteriores de los años 1933 y 1947 en la que dicho Tesoro queda constituido por:

1. El original y copias de las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de más de cien años de antigüedad que se hayan dado a la luz por medio de la escritura manuscrita o impresa.
2. Todos los documentos o escritos de las mismas características y antigüedad.
3. Las obras individuales, documentos o colecciones bibliográficas que, sin tener aquella antigüedad, hayan sido producidas o coleccionadas por personas o Entidades distinguidas en cualquier esfera de actividad y que puedan contribuir en el futuro al estudio de su personalidad o del campo de su actuación. Quedan exceptuadas en este caso las obras o documentos de cualquier persona, mientras viviera
4. Los fondos existentes en las Bibliotecas y Archivos de la Administración Pública, Central, Local e Institucional, cualquiera que sea la época a que pertenezcan”

Esta Ley aportaba algún otro criterio de antigüedad, pero dejaba fuera, por ejemplo a todas las obras de propiedad privada, que si deben ser objeto de protección.

Entonces, ¿cómo podemos concretar un poco más la definición de PB?, sobre todo desde el punto de vista del gestor de una biblioteca que tiene que ocuparse del PB y que tiene, por cuestiones prácticas, necesidad de acotar entre un conjunto inmenso de colecciones aquellas que son susceptibles de ser incluidas en este apartado

Se podría proponer, por supuesto cumpliendo la ley en lo que marca, una diferenciación entre lo que es PB y lo que no lo es, basándonos en un criterio de actitud. :Cuál es la diferente actitud que se debe tomar respecto a una serie de materiales cuyo objetivo fundamental es el uso y otros materiales cuyo objetivo, además de ser usados, deben ser protegidos y conservados para las generaciones venideras, porque son: *la herencia de la capacidad colectiva de un pueblo.*

En este sentido, se podría utilizar una clasificación como la utilizada por la Library of Congress en su Plan de Seguridad (Dianne van der Reyden, Director of Preservation, Library of Congress, USA:)

Se estructura en cinco niveles de riesgo, dependiendo de la categoría a la que pertenece cada ejemplar de la biblioteca (platino, oro, plata, bronce y cobre) , combinado con cinco ciclos en el movimiento de las colecciones (en proceso, en depósito, en uso, en tránsito y en exposición). Las categorías definidas son:

1. Platino: Los tesoros
2. Oro: Ejemplares cuyo reemplazo es de un coste prohibitivo, alto valor en el mercado y con una importancia cultural e histórica significativa
3. Plata: ejemplares que requieren un manejo especial tales como software, videos o discos compactos
4. Bronce: ejemplares servidos en las salas de lectura sin especiales restricciones y ejemplares dedicados al préstamo sin restricciones
5. Cobre: ejemplares que la biblioteca no tienen intención de guardar; algunos pueden ser evaluados para los programas de donación e intercambio.

Tipos de materiales que pueden ser susceptibles de ser incluidos en el llamado Patrimonio Bibliográfico

Manuscritos

Libro copiado directamente por medio de una mano que utiliza un instrumento para trazar sobre un soporte los rasgos de las letras (S. Mariana)

Manifestación singular y única de un texto

Edad Antigua y Media, en forma de rollos, y luego codex. Por extensión, a los libros manuscritos de la Edad Media se suelen llamar códices

“Manuscritos modernos”: Desde la Edad Moderna hasta la actualidad con muchas variantes

En general, se trata de los originales de obras de autores, colecciones de cartas o documentos, o cualquier otro manuscrito de distinto origen.

También, los textos mecanografiados, con correcciones autógrafas o no de su autor, etc.

Libro antiguo. ¿A qué llamamos libro antiguo frente a libro moderno?

Desde una perspectiva material, se considera libro antiguo al libro producido artesanalmente de una forma manual. (la producción del papel pliego a pliego, la composición tipográfica (tipos móviles) tipo a tipo, la prensa (entintado e imprenta, etc...). Gutenberg...

No serían considerados, desde este p.de v. libros antiguos, aquellos que tienen una producción industrial, entre cuyas fases podemos distinguir cambios en:

. El papel, en vez de pliego a pliego se produce mediante la máquina continua inventada por Robert en 1798: se extiende por Europa a lo largo del XIX y multiplica la producción de papel por 10.

. Composición: una máquina fabrica las líneas de caracteres, distribuye los espacios y devuelve las matrices a su sitio (linotipia, inventada por Mergenthaler en 1886..

.Impresión : En 1810 Koenig desarrolla la máquina plana de imprimir, automática, movida por vapor y con entintado automático. Rotativa...

Los avances en este campo se fueron produciendo a lo largo del siglo XIX y se fueron incorporando a las distintas imprentas y países de forma muy paulatina por lo que no se puede poner una fecha fija de finalización del periodo manual

Perspectiva bibliotecaria-normativa.

Hay unas necesidades normativas para la gestión de los impresos antiguos que los diferencia de los modernos por lo que hay que poner alguna fecha, que no deja de ser una frontera convencional

Las Reglas de Catalogación del M° de Cultura: 1801

Las ISBD (A): 1820

El Consorcio de Bibliotecas Europeas de Investigación y la Biblioteca Nacional (a través de Ariadna) : 1830

Desde un p. de v. legislativo: tenemos la fecha hasta 1958 (siempre que no haya tres ejemplares en bibliotecas públicas)

Incunables: Libros del s. XV.

Otro concepto que tiene sus adeptos entre los que mencionaré a Manuel Sánchez Mariana o al propio Manuel Carrión es *el de “Libro histórico” o “fondos históricos”*.

“Asciende el libro a esta condición, cuando deja de interesar por lo que dice (trasvasado ya generalmente a nuevas y “mejores” ediciones o incorporado a estudios nuevos que han venido a incrementar el conocimiento social) e interesa por lo que es: testimonio y objeto cultural de un tiempo. No hablamos, pues, de lo que el libro “vale” (de su precio de mercado) ni tampoco, claro está, del libro como objeto artístico. El interés se centra en el libro todo entero, pero no en sí sólo, sino en relación con todo un flujo espaciotemporal. Son libros que no se usan ya para lo que fueron creados: difundir unas ideas, manifestar un pensamiento nuevo, entretener el ocio, ejercitar la crítica social, promulgar una ley, servir de instrumento a la enseñanza, fomentar la devoción popular o aclarar las dudas fundamentales... Y no es que, en muchos casos, los libros hayan perdido su condición de “libro instrumento” ni que se hayan reducido a la condición de “libro objeto” (valiosos por su condición de obra de arte, por su rareza o por su antigüedad), sino que han pasado a ser objetos culturales, testimonios para la historia de la comunicación, campo para la historia del libro, etc... (Carrión) “

En este sentido es donde nace el concepto de “biblioteca histórica” o “biblioteca de investigación”: talleres activos del pensamiento y de la investigación, que ponen en contacto la cultura del pasado con la actual

Libros del siglo XIX y siglo XX hasta 1958

El periodo que va desde el final de lo que hemos llamado “libro antiguo” hasta el inicio de la vigencia de las leyes de depósito legal en cada país es, en general, uno de los periodos más peligrosos para el Patrimonio Bibliográfico.

Incluso en aquellas bibliotecas donde se ha tenido una especial consideración hacia el fondo antiguo, las colecciones del siglo XIX y no digamos ya las de la primera mitad del siglo XX quedaban excluidas de la especial consideración que se tenía hacia el Tesoro y estaban mezclados con el resto de las colecciones modernas y por tanto siendo manipulados y prestados como otros materiales. Y en muchos casos, siendo ejemplares únicos y valiosos. Como mucho, quedaban arrumbados en los depósitos con la etiqueta de “fondo anticuado”, siendo los últimos a los que les llega cualquier proyecto de gestión, ya sea depósitos adecuados, procesos de retroconversión, o restauración.

Pero en muchas de estas obras sí que tenemos los únicos testigos de la memoria de unos años apasionantes desde todos los puntos de vista. Primeras ediciones, ejemplares únicos de avances científicos, la prensa y publicaciones periódicas, obras llenas de ilustraciones... Y con los problemas de conservación añadidos que no tienen las obras de siglos anteriores: acidez del papel, tintas corrosivas, fragilidad de los materiales, etc... El siglo XIX por tanto, tiene que pasar a ser considerado un siglo estratégico en el mundo del Patrimonio Bibliográfico.

Libros, folletos y todo tipo de materiales impresos posteriores a 1958 de singular valor.

Un libro puede convertirse en singular por múltiples causas: bajas tiradas, alto valor artístico, firma dedicatoria del autor, procedencia especial, etc...

Colecciones de materiales especiales

Grabados

Desde los albores de los tiempos el hombre comienza a crear, utilizando diversas técnicas, representaciones de imágenes que quieren reflejar su visión del mundo. Entre estas técnicas la del grabado, por su facilidad de realización y difusión, se impone en toda Europa desde el siglo XV para llevar al contemplador ilustraciones de diferentes aspectos de la vida. En unos casos la intención primera es provocar emociones de carácter estético, religioso o intelectual. Hay también finalidades explicativas o de identificación, propagandísticas, o simplemente decorativas, con asuntos profanos o mitológicos.

Sean cuales fueren las razones para la multiplicación de imágenes grabadas, lo cierto es que en las bibliotecas de libros antiguos, depositarias del saber heredado de generaciones pasadas, se fueron recogiendo colecciones con numerosos grabados que iban configurando lo que se dio en llamar *Gabinetes de Estampas*. Ejemplos

Dibujos

Carteles, fotografías, mapas

Ephemera (y literatura gris)

La Biblioteca Nacional lo define como :

"Extensa y variada gama de representaciones gráficas elaboradas con un propósito específico que no pretenden sobrevivir a la actualidad de su mensaje".

Cromos, cajas de cerillas, calendarios murales, felicitaciones, orlas, etiquetas de cajas de pasas y de naranjas, de cajas de cigarrillos, de bebidas, felicitaciones, recordatorios y tarjetas comerciales, menús, listas de precios, itinerarios, láminas de recortables invitaciones, programas y carnets de baile y un número considerable de tarjetas con publicidad de productos farmacéuticos, juegos sobre cartulina, estampas devocionales,

Además, programas de actos (conferencias, exposiciones), calendarios, marcalibros...

Materiales efímeros antiguos

Bulas (impresos que conceden privilegios), Carteles (inquisitoriales, anuncios), novenas, pliegos de cordel (pliego doblado de carácter popular y de contenido religioso, histórico, literario), villancicos (pliegos de 2 a 8 hojas)

Comedias sueltas, gran éxito editorial

Literatura de cordel hojas sueltas, pliegos sueltos, folletos

Aleluyas : pliegos sin doblar que contiene una historia a base de grabaditos (normalmente 48)

Relaciones de sucesos : hojas sueltos o folletos que contienen la narración de acontecimientos sociales (bodas, entierros), políticos (batallas, viajes), fenómenos naturales (terremotos, inundaciones...)

Legislativos: Porcones : alegaciones de las partes en un pleito que empieza “Por” y el nombre del demandante y “con” el nombre del demandado.

Tesis doctorales

Fondos de la colección local

¿Estamos seguros de que todas las publicaciones editadas por nuestras instituciones están adecuadamente recogidas y conservadas?. (Tesis, libros, pp, folletos,). A estas colecciones deberían acompañarlas colecciones con fondos que hacen referencia a nuestras instituciones....

Cualquier otro fondo que se determine por su singular valor en relación con su contenido, procedencia, características tipográficas, encuadernación o ilustraciones.

El concepto de Patrimonio Documental de la UNESCO (Memoria del Mundo)

La Memoria del Mundo abarca el patrimonio documental de la humanidad. Un documento es aquello que documenta o consigna algo con un propósito intelectual deliberado. La definición de pd comprende elementos que son: movibles, consistentes en signos/códigos y sonidos/imágenes, consevables, reproducibles y trasladables, etc.

Se considera que un documento consta de dos componentes: el contenido informativo y el soporte en el que se consigna. Ambos son importantes como parte de la memoria

Piezas textuales: manuscritos, libros, periódicos, carteles

Piezas no textuales como dibujos, grabados, mapas o partituras

Piezas audiovisuales como películas, discos, cintas y fotografías

Documentos virtuales como los sitios de Internet...

Un grupo de documentos como una colección, un fondo, unos archivos...



El Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Universidad Complutense. La Biblioteca Histórica

“El Patrimonio Histórico Español es una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal... Todas las medidas de protección y fomento que la ley establece sólo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo. Porque en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos.”

Ley de Patrimonio Histórico Nacional (Ley 16/1985, de 25 de junio), Preámbulo.

1. La responsabilidad social de la Universidad Complutense de Madrid

La Universidad Complutense de Madrid tiene una responsabilidad social en relación con su Patrimonio Bibliográfico y Documental que la obliga a protegerlo, acrecentarlo y transmitirlo a las generaciones futuras, incorporando a su gestión los conceptos y directrices internacionales de patrimonio como *Memoria del Mundo*.

Para la UNESCO, creadora del Programa *Memoria del Mundo*, "el patrimonio documental es el reflejo de la diversidad de lenguas, de pueblos y de culturas, el espejo del mundo y de su memoria", es la memoria colectiva y documentada de los pueblos del mundo. Traza la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y de los logros de la sociedad humana. Es el legado del pasado a la comunidad mundial presente y futura. Pero la memoria es frágil. Cada día, partes irremplazables de la memoria desaparecen para siempre. Por ello, y para evitar la amnesia colectiva, se hace un llamamiento a la preservación de las colecciones de archivos y bibliotecas de todo el mundo, asegurando su difusión

La herencia recibida a lo largo de los siglos por la Universidad Complutense, en términos cuantitativos y cualitativos, ha llevado a la Biblioteca Complutense a convertirse en una de las bibliotecas más ricas de España y de Europa. En este sentido, **el Patrimonio Bibliográfico de la Universidad Complutense es uno de los valores estratégicos más relevantes** que la diferencia del resto de las universidades del país.

El Patrimonio Bibliográfico que posee la BUC exige el cumplimiento de una responsabilidad social de salvaguarda que la diferencia del resto de las colecciones, formadas no para su conservación sino para servir de apoyo a la formación e

investigación. En este sentido, la BUC debe seguir para su Patrimonio Bibliográfico las directrices internacionales que le permitan:

- a) Desarrollar programas de gestión del Patrimonio Bibliográfico que ayuden a los objetivos universitarios de formación, investigación y servicio a la comunidad
- b) Facilitar, difundir y estimular el conocimiento y aprecio de la comunidad universitaria por el Patrimonio Bibliográfico
- c) Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Patrimonio Bibliográfico
- d) Establecer relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con otras instituciones en materia de Patrimonio Bibliográfico
- e) Promover las condiciones que favorezcan el ejercicio del derecho de todos los ciudadanos al acceso, consulta y disfrute del Patrimonio Bibliográfico, en condiciones de igualdad.

2. El Patrimonio Bibliográfico y Documental en el contexto de la UCM

El Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca de la UCM queda definido por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (Ley 10/1998, de 9 de julio), que en su artículo 8.4. remite a la Ley de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid (Ley 10/1989, de 5 octubre) que, a su vez, en su disposición adicional remite a la Ley de Patrimonio Histórico Nacional (Ley 16/1985 de 25 de junio). En aplicación de la legislación mencionada y en el cumplimiento de los objetivos de la Universidad Complutense de Madrid, el Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca de la UCM quedaría constituido por:

Está regulado en el Reglamento de la Biblioteca (2006), Título X, art. 105-109

1. Manuscritos
2. Libros, folletos, publicaciones periódicas y todo tipo de materiales impresos mediante procedimientos de imprenta manual (siglo XV – 1830)
3. Libros, folletos, publicaciones periódicas y todo tipo de materiales impresos en el siglo XIX
4. Libros, folletos, publicaciones periódicas y todo tipo de materiales impresos en el siglo XX hasta 1958
5. Libros, folletos, publicaciones periódicas y todo tipo de materiales impresos posteriores a 1958 de singular valor.
6. Colecciones de materiales especiales: grabados, dibujos, carteles, ephemera, fotografías, mapas y otros que se consideren.
7. Fondos de la colección local de la Universidad Complutense de Madrid: a) publicaciones editadas por la Universidad; b) fondos que hacen referencia a la Universidad; c) tesis doctorales presentadas en la Universidad.
8. Cualquier otro fondo que se determine por su singular valor en relación con su contenido, procedencia, características tipográficas, encuadernación o ilustraciones

En la actualidad, la Biblioteca de la Universidad Complutense está elaborando un **Mapa de las colecciones de Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Universidad** con el fin de poder desarrollar diferentes programas de protección y

gestión. A pesar del gran esfuerzo realizado en los últimos años, la dispersión y descentralización histórica de la universidad ha conducido, en ocasiones, al desconocimiento parcial de conjuntos patrimoniales muy relevantes y tratamientos inadecuados de materiales de riesgo.

3. Los Depósitos del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la UCM

El Patrimonio Bibliográfico de la Universidad Complutense está o debería estar depositado en la Biblioteca Histórica, Bibliotecas de Centros o depósitos gestionados por la Dirección de la Biblioteca, dependiendo de las características del material y con distintos niveles de protección y seguridad. En este sentido, el nivel máximo de protección está garantizado por la Biblioteca Histórica (Regulada por el Reglamento de la Biblioteca del 2006, Cap. IV, art. 15-17).

La Biblioteca Histórica, creada por acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 1999, tiene como misión la conservación, salvaguarda y difusión del Patrimonio Bibliográfico de especial protección que será, al menos:

1. Manuscritos
2. Libros, folletos, publicaciones periódicas y todo tipo de materiales impresos mediante procedimientos de imprenta manual (siglo XV – 1830)
3. Cualquier otro fondo que se determine por su singular valor en relación con su contenido, procedencia, características tipográficas, encuadernación o ilustraciones

4. Los objetivos de la Biblioteca Histórica

a) **Preservación y Conservación del Patrimonio Bibliográfico**, según obliga la Ley de Patrimonio Histórico Nacional en su art. 52. Se incluye en este apartado manipulación de materiales de alta protección y gestión de depósitos especiales. Para ello cuenta con un Taller de Preservación, Conservación y Restauración y un Depósito con las condiciones medioambientales adecuadas para materiales de riesgo (manuscritos, imprenta antigua, grabados, mapas, etc...)

b) **Catalogación y descripción de las colecciones** con el fin de elaborar el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico*, según obliga la Ley de Patrimonio Histórico Nacional en su art. 51. Se incluyen, además, nuestros datos en otras bases de datos relevantes como REBIUN y CERL.

c) **Acceso a las colecciones** para uso de investigación que no atente contra las necesidades de conservación, según obliga la Ley de Patrimonio Histórico Nacional en su art. 52.3. Acceso 12 horas diarias (L-V) en salas especialmente diseñadas, con normas específicas de manipulación y condiciones medioambientales. Biblioteca de referencia.

d) **Emergencia y Seguridad del Patrimonio Bibliográfico** que abarque catástrofes y que se integre en los programas de la universidad existentes en esta materia. **Protección**

contra pérdidas, mutilaciones, robos o expolios del Patrimonio Bibliográfico. Vigilancia 24 horas diarias, cámaras de vigilancia, controles específicos de entrada y salida.

f) **Reproducción de fondos del Patrimonio Bibliográfico.** Se incluye cualquier medio que se estima oportuno: fotografía, microfilmación, digitalización, etc. La edición de facsímiles con fondos del Patrimonio Bibliográfico de la universidad sigue los protocolos definidos por las normas nacionales (M^a Cultura) e internacionales.

g) **Digitalización del Patrimonio Bibliográfico** fortaleciendo los proyectos actualmente existentes y colaborando en aquellos proyectos de ámbito nacional e internacional que están siendo desarrollados. Biblioteca Digital Dioscórides.

g) **Difusión y Extensión Cultural del Patrimonio Bibliográfico** a través de exposiciones, publicaciones, conferencias, actos presenciales, difusión virtual a través de recursos de internet, y todas aquellas actividades que en su caso se definan.
<http://www.ucm.es/BUCM/foa/index.php>

h) **Acrecentamiento del Patrimonio Bibliográfico** mediante la gestión de adquisiciones especializadas (subastas, librerías especializadas) y fomento de los donativos.

f) **Establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con otras instituciones en materia de Patrimonio Bibliográfico.** El personal bibliotecario especializado en patrimonio bibliográfico y documental participa en los foros nacionales (Comunidad de Madrid, Rebiun, M^o de Cultura) e internaciones(CERL, IFLA) de Gestión de Patrimonio Bibliográfico y Documental

LA COLECCIÓN DE MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA COMPLUTENSE

Marta Torres Santo Domingo

La colección de manuscritos de la Biblioteca Complutense es, sin duda, una de las más notables de entre las bibliotecas universitarias españolas tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Con casi 11.000 documentos, es el reflejo de una rica y compleja historia que comienza con la creación, a iniciativa del Cardenal Cisneros, del Colegio Mayor San Ildefonso en Alcalá de Henares, en los albores del siglo XVI. A los manuscritos reunidos en Alcalá se fueron uniendo a lo largo de los siglos XIX y XX los que poseían las distintas instituciones de enseñanza que terminaron conformando la actual Universidad Complutense de Madrid y que fueron el Colegio Imperial que los jesuitas fundaron a principios del siglo XVII y que más tarde fue transformado en Reales Estudios de San Isidro, el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, el Real Colegio de Farmacia, la Escuela de Veterinaria, y otras procedencias tanto públicas como privadas. Hay que hacer la salvedad de que más de 1.000 valiosos manuscritos que pertenecieron al Colegio Imperial fueron trasladados en el siglo XIX de la entonces Universidad de Madrid a la Biblioteca de Cortes estando en la actualidad depositados en la Real Academia de la Historia con el nombre de "Colección Cortes". Durante la Guerra Civil y debido a que gran parte de la rica biblioteca de Filosofía y Letras estaba situada en la zona de combate de la Ciudad Universitaria se perdieron valiosos manuscritos. La última entrada importante de manuscritos se ha llevado a cabo recientemente, ya en el siglo XXI, con el legado de la colección Francisco Guerra en el que se incluye casi una veintena de manuscritos medievales y modernos.

Dentro de la colección destacan los 148 códices medievales y los 545 manuscritos de los siglos XVI al XVIII. Entre ellos, se debe resaltar el conjunto de los 21 manuscritos hebreos, casi todos de tema bíblico que fueron reunidos en el siglo XVI para la preparación de los trabajos de redacción de la *Biblia Políglota Complutense*, siendo el más valioso la *Biblia* toledana del siglo XIII que contiene el texto masorético del Antiguo Testamento. Obras de Abraham ibn Ezra, David Qimhi y Alfonso de Zamora completan la colección.

Se han conservado 7 códices griegos siendo el más antiguo y una de las piezas más raras el *Lexicon* de San Cirilo de Alejandria, del siglo XI. A este manuscrito se suman un *Calendario* del siglo XIV, un *Salterio* del siglo XVI, varias copias de Ptolomeo y una valiosa *Biblia* que fue muy dañada en la Guerra Civil.

Entre los manuscritos árabes se conservan 8 documentos de interés como son una obra de al-Qadi Iyad del siglo XV, 3 obras gramaticales del siglo XVIII de Fray Bernardino de Sahagún y el franciscano Padre José, una obra jurídica de escritura magrebí del siglo XVIII y 3 manuscritos con apuntes gramaticales de los siglos XIX y XX, entre ellos los copiados por José Jordán de Urríes de las clases de Julián Ribera.

Los códices latinos y castellanos son los más abundantes. El códice más antiguo conservado en la Biblioteca Complutense es el precioso poema caligráfico de Rabano Mauro *De laudibus crucis*, fechado en el siglo IX. Pero el códice considerado más valioso de entre las colecciones que guarda la Biblioteca Complutense es el original del escritorio alfonsí, los *Libros del saber de astronomía* de Alfonso X el Sabio, del siglo XIII, una de las cumbres del libro científico medieval en España poblado de bellas ilustraciones miniadas de instrumentos astrológicos. Ambos manuscritos, además,

tienen el valor añadido de haber pertenecido, con mucha probabilidad, a Isabel la Católica. Otros códices muy destacados son la *Biblia* mozárabe del siglo X o el *Breviarium historiae catholicae* de Ximenez de Rada, del siglo XIII con una magnífica miniatura que representa el Arca de Noé. También en la categoría de manuscritos iluminados destacan el *Comentario al Cantar de los Cantares* del siglo XI, las *Epístolas* de San Pablo del siglo XIII, o una *Biblia* del siglo XIII, quizás copiada en el Monasterio de Montecassino, procedente de la colección Francisco Guerra y decorada con semiorlas con imágenes sagradas y animales y varios tipos de iniciales. Otras obras de autores como Aristóteles, San Jerónimo, Plutarco, César, Eusebio de Cesarea, Esopo, Martinus Polonus, Ramon Llul o Francesc Eiximenis pertenecen también a la colección de códices medievales.

La colección de manuscritos modernos de los siglos XVI al XVIII es muy variada y destacaría el volumen de los sermones autógrafos de Santo Tomás de Villanueva, además de diversos textos teológicos y jurídicos. Entre las obras históricas la Biblioteca Complutense posee una copia de las cartas de sor María Jesús de Agreda a Felipe IV, algunas crónicas, el interesante *Memorial a Carlos III sobre los Colegios Mayores* de Pérez Bayer de 1769 o una pequeña pero notable colección de manuscritos bibliográficos, especialmente inventarios o índices antiguos. Aunque pocos, son destacables los manuscritos musicales como la *Missa* de Cristóbal Medrano, *El Cantor instruido* de Manuel Cavaza o algunos tratados procedentes de la colección Francisco Guerra. De tema médico uno de los manuscritos más importantes es *La Materia medicinal de la Nueva España* de Francisco Hernández, del siglo XVI.

La colección de manuscritos de los siglos XIX y XX es muy numerosa y está compuesta, esencialmente, de tres tipos de documentos. En primer lugar se encuentran los manuscritos de tema médico como son las disertaciones presentadas en los colegios de medicina y farmacia que, junto con los papeles procedentes de varios historiadores de la medicina, Salvá, Ildefonso Martínez, Hernández Morejón, Calleja, etc, alcanzan a varios miles de documentos depositados en la Biblioteca Histórica. En segundo lugar, los más de 3.600 manuscritos de informes de balnearios que se guardan en la Biblioteca de la Facultad de Medicina. Y para terminar, las más de 1.000 partituras manuscritas que procedentes del Teatro Real están en depósito en la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia. Además de estas colecciones hay un número importante de memorias de la biblioteca manuscritas en el archivo de la Dirección de la BUC, y otras series relevantes como las *Actas* de la Real Academia Latina Matritensis o documentos como la *Memoria sobre el Archivo General de Galicia* de Manuel Murguía.

La colección de tesis de la Biblioteca Complutense es la más importante de España puesto que hasta el año 1954 fue la única universidad con capacidad de impartir el grado de doctor. De entre los más de 40.000 documentos de tesis de licenciatura, tesis doctorales o proyectos de fin de carrera, se destaca por su relevancia la tesis del Premio Nobel de Medicina y profesor de la Universidad de Madrid, Santiago Ramón y Cajal que con el título de *Patogenia de la inflamación* fue presentada en el año 1877.

Finalmente, el capítulo de Archivos Personales contiene algunos nombres muy importantes para la investigación literaria e histórica. Sin lugar a dudas, el más significativo es el de Rubén Darío, con más de 5.000 documentos. Otros archivos son los pertenecientes al hispanista italiano Eugenio Mele, los doctores Luis Simarro, Florestán Aguilar y Ramón Castroviejo, el filólogo Tomás Navarro Tomás, los

farmacéuticos Rivas, el historiador Eduardo de Hinojosa y Naveros y los humanistas Jordán de Urrés y Toribio del Campillo.

Las colecciones de manuscritos de la Universidad Complutense de Madrid están depositadas, principalmente, en la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” aunque hay pequeñas colecciones en otras bibliotecas como las de las facultades de Medicina, Filología, Psicología, Geografía e Historia, Servicios Centrales, etc.